

FECHA: 06/05/2024

EXPEDIENTE Nº: 1369/2009

ID TÍTULO: 2500906

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN

La evaluación se ha realizado atendiendo a un número de 60 plazas de nuevo ingreso por año.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

0 - Descripción general: La modificación y actualización de memorias al Real Decreto 822/2021 se incardina dentro de una decisión estratégica de la UC de implementar los planes actualizados para el curso académico 2024-2025. Entre otras modificaciones, se plantean aquellas comunes a todos grados de la UC, como la supresión del carácter básico de la asignatura Inglés, sustituyéndola por una asignatura optativa de Inglés específico. Asimismo, la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como asignatura básica transversal, y la incorporación de esta temática en al menos tres asignaturas



obligatorias, y el TFG. El RD/822 origina además otras modificaciones motivadas por: Redefinición de los ámbitos de conocimiento con la consecuente adscripción de los planes de estudio y la asignación de al menos la mitad de los créditos básicos a dicho ámbito. Redefinición de los objetivos (resultados) de aprendizaje en términos de conocimientos, competencias o capacidades y habilidades. Redefinición de las condiciones para el reconocimiento de créditos por otra formación de nivel de grado o superior.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos: Se asigna el título al ámbito de Física y Astronomía. Se eliminan las menciones.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas: Actualización Distribución de créditos.

1.10 - Justificación del interés del título: Actualización documento.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente: Actualización.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas: Se añade el apartado perfiles 1.14 perfiles de egreso.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje: Modificación Conocimientos, competencias y habilidades.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Actualización en la redacción y adaptación a lo indicado en el RD sobre reconocimiento.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos: Actualización en la redacción y adaptación a lo indicado en el RD sobre reconocimiento.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida: Actualización enlaces.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas: Se actualiza la Descripción del plan de estudios.

4.2 - Actividades y metodologías docentes: Actualización información.

4.3 - Sistemas de evaluación: Se actualizan los Sistemas de evaluación.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia: Anexos 5.1 y 5.2.



6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios: Se ha actualizado la información facilitando un enlace a la información pública en la web de la Facultad.

7.1 - Cronograma de implantación: Se ha actualizado la información.

7.2 - Procedimiento de adaptación: Se ha actualizado la información.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad: Se indica la información de la acreditación AUDIT en 2021.

8.2 - Información pública: Se indica la información de la acreditación AUDIT en 2021.

9.1 - Responsable del título: Se actualiza la información.

11 - Informe del SIGC: Actualizado Informe de Calidad.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado

